



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1994 los alcances de la resolución N° 2253/93 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse como casero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Secretaría de Superintendencia Administrativa que no es posible modificar la categoría del contrato autorizado por la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO ERVENE (S)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION